| DATOS DE LA REUNIÓN | |
|---|---|
| **Dependencia:** Subdirección de Empleo y Formación (SDDE) | **Asunto:** Subcomité operativo programa Socios Talento Capital 2.0 |
| **Fecha:** 17 de octubre 2025 | **Lugar**: meet- virtual |

**Asistentes/Participantes:**

- Oscar Arboleda – SDDE - SEF
- Julián Moreno – SDDE - SEF
- Natalia Mora – SDDE - SEF
- Yubay Narváez – SDDE - SEF
- Carmenza Niño – SDDE - SEF
- Carolin Casallas – SDDE - SEF
- Mauricio Hernández – SDDE -SEF
- Johana Casallas – Gerente de Proyecto Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Adriana Rubiano – Equipo de Trabajo Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Angelica Londoño – Equipo de Trabajo Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Camila Parra – Gerente de Proyecto Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- María Fernanda Avellaneda - Equipo de Trabajo Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- Diana Duitama - Equipo de Trabajo Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- Solangie Verdugo - Equipo de Trabajo Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- Mario Blanco – Gerente de Proyecto operador GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
- Sebastián Galindo – Equipo de Trabajo operador GENERACIÓN DE TALENTOS SAS

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Dar seguimiento a los avances y cumplimiento de metas del programa Socios Talento Capital 2.0, así como revisar los progresos relacionados con los eventos de formación, las alianzas empresariales y las vacantes disponibles. Adicionalmente, socializar y precisar los lineamientos asociados a los procesos de información del subcomité semanal y al flujo de atención del programa.

## AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Verificación de asistencia.
2. Seguimiento, avances y cumplimiento de metas.
3. Seguimiento de eventos, formación
4. Seguimiento de alianzas empresariales y vacantes disponibles.
5. Lineamientos procesos de información subcomité semanal.
6. Lineamientos flujo de atención programa socios STC 2.0.
7. Temas varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión del Subcomité Técnico del programa Socios Talento Capital inició a las 10:31 a.m. del 17 de octubre de 2025, con la participación del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). El encuentro fue liderado por Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, quien dio apertura formal a la reunión y presentó el orden del día.

**1.Verificación de asistencia.**

Durante el desarrollo de la sesión, Natalia Mora, representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), confirmó la asistencia del equipo de trabajo de la entidad. Asimismo, por parte de los operadores del programa Socios Talento Capital, participaron:

- **Operador KUEPA**: Johana Casallas, Gerente del proyecto, junto con Adriana Rubiano y Angelica Londoño.
- **Operador BD Guidance**: Camila Parra, Gerente del proyecto, acompañada de Solangie Verdugo, María Fernanda Avellaneda y Diana Duitama.
- **Operador Generación de Talentos**: Mario Blanco y Sebastián Galindo.

Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, indicó que los puntos segundo, tercero y cuarto se tratarán en un solo esquema de información, con el propósito de realizar seguimiento y verificar el avance en cifras, eventos, alianzas empresariales, vacantes y puestos de trabajo. Expresó que el día anterior se había solicitado llevar este seguimiento de manera previa, por lo cual procedió a compartir en pantalla el reporte generado y realizó una validación rápida sobre las cifras reportadas.

**2.Seguimiento, avances y cumplimiento de metas**

**KUEPA EDUTECH S.A.S. (Grupo de atención Mujeres):** Se registraron 59 personas atendidas en el paquete básico y ninguna en el especializado. De esas 59 personas, 37 pertenecían al énfasis poblacional de mujeres, y se reportaban cero personas en ruta. Se indicó que no había reporte de datos en formación, ni en alianzas, vacantes, puestos de trabajo o eventos. Se solicitó a Johana Casallas confirmar si las cifras de atendidos eran correctas y si no existía información para las demás variables.

**Johana Casallas**, gerente de proyecto del operador Kuepa, confirmó que las cifras de atendidos eran las correspondientes e informó que, adicionalmente, contaban con proyecciones para la fase de cierre. Explicó que el día anterior se habían realizado seis eventos y que ese día se desarrollarían cinco más, junto con procesos de formación en modalidad presencial y algunas alianzas. Por este motivo, tenían proyecciones adicionales y mencionó que confirma los demás datos en breve.

**Natalia Mora**, representante de la SDDE, agradeció la información e indicó que la solicitud previa buscaba optimizar los tiempos del espacio, de manera que la información estuviera diligenciada con antelación. Asimismo, informó que para el grupo de jóvenes se observaba el mismo comportamiento: solo existía información en atendidos y no en ruta o formación. Agregó que tampoco se reportaban datos en gestión empresarial, vacantes, puestos de trabajo ni eventos.

**BD GUIDANCE SAS BIC (Grupo de atención Personas Mayores de 50 años):** Se reportaron 48 personas atendidas en el paquete básico y 21 en el especializado. De estas, 18 pertenecían al grupo poblacional de mayores de 50 años (6 en básico y 12 en especializado). Adicionalmente, se registraron 26 personas en ruta en el paquete básico y 210 en el paquete especializado. En formación se reportaron 306 personas inscritas, 92 en curso, cero desertadas y 91 finalizadas. Se indicó que existían 49 alianzas, 101 vacantes, 1.714 puestos de trabajo y un evento. Se consultó a la gerencia del operador si alguna cifra requería precisión. Camila Parra, gerente de proyecto del operador, confirmó que las cifras diligenciadas eran correctas.

Natalia Mora, representante de la SDDE, manifestó que al revisar el archivo de vacantes y puestos de trabajo se identificó una inconsistencia, ya que el documento registraba 82 vacantes y 1.304 puestos, mientras que en el reporte se mencionan 101 vacantes y 1.714 puestos. Por este motivo, solicitó actualizar la información durante el desarrollo del comité

**GENERACIÓN DE TALENTOS SAS (Grupo de atención Personas Migrantes):** Se informó que se registraban 33 personas atendidas en paquete básico y 30 en especializado. Ninguna de las 33 del básico pertenecía a población migrante y, de las 30 del especializado, solo dos correspondían a migrantes. Reportó además 23 personas en ruta en paquete básico y 43 en especializado. En formación se contaban 34 inscritos, 125 en curso, 5 desertores y 44 finalizados. Se registraron 44 alianzas, 258 vacantes, 3.200 puestos de trabajo y un evento programado. Mario Blanco, gerente de proyecto, confirmó que las cifras eran correctas.

Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, validó los nuevos datos agregados por operador Kuepa, informando que para el grupo de mujeres se reportaron cero personas en ruta del paquete básico, 136 en el especializado, 68 inscritas en formación, 35 en curso, 33 desertadas, cero finalizadas, tres alianzas empresariales, siete vacantes y 380 puestos de trabajo. Señaló una variación entre las cifras de vacantes y puestos reportadas, solicitando validar los datos internos para garantizar coherencia entre los archivos en Drive y las cifras presentadas. Precisó que, para el grupo de jóvenes, se reportaron cero personas en paquete básico en ruta y 204 en especializado.

Además, explicó que el concepto de "personas en ruta" se refería a quienes aún no eran catalogadas como atendidas, debido a que les faltaba completar algún servicio dentro del proceso, como orientación, formación o remisión. Posteriormente, validó nuevamente las cifras, indicando que, para el grupo de mujeres, se registraban 168 personas en ruta en el paquete básico y 136 en el especializado; mientras que, para el grupo de jóvenes, se contabilizaban 103 en básico y 204 en especializado.

Señaló que, en formación, se encontraban 102 personas inscritas, 67 en curso, 12 desertadas y 23 finalizadas, quedando pendiente el reporte correspondiente a alianzas, vacantes y puestos de trabajo. Indicó que, en los casos donde existiera un evento exclusivo para mujeres y otro mixto, debían reportarse dos para mujeres y uno para jóvenes, con el fin de mantener la coherencia estadística. Solicitó que las actualizaciones pendientes se realizarán internamente antes del cierre del subcomité.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador Kuepa, explicó que las personas en ruta corresponden únicamente a aquellas vinculadas al componente de formación, motivo por el cual no se habían incluido las del paquete básico. Agregó que se había entendido que el reporte debía consolidar la suma total de personas en ruta de formación, aunque aclaró que podía incluir el dato general conforme a la orientación recibida.

Precisó que, en los procesos de gestión empresarial, existían convocatorias mixtas, dirigidas tanto a mujeres como a jóvenes, y solicitó tenerlo en cuenta para el análisis. Finalmente, manifestó que comprendía la aclaración y que procedería a realizar los ajustes correspondientes en la información.

Cifras Seguimiento en atenciones a corte del 17-10-2025

| SEGUIMIENTO SEMANAL EN SUBCOMITÉS STC 2.0 | | | RUTA DE EMPLEABILIDAD | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | SOCIO | PAQUETE | ATENDIDOS | PERTENECEN AL ÉNFASIS POBLACIONAL DEL GRUPO ASIGNADO | % AVANCE ENFASIS POBLACIONAL | PERSONAS EN RUTA DE ATENCIÓN (Que les falta algún servicio para ser catalogadas como ATENDIDAS) |
| 17/10/2025 | **KUEPA EDUTECH SAS** | BASICO | 59 | 37 | 62.71% | 168 |
| | (Grupo 1 Mujeres) | ESPECIALIZADO | 0 | 0 | 0.00% | 136 |
| | **TOTAL GRUPO 1** | | **59** | **37** | **62.71%** | **304** |
| | **BD GUIDANCE SAS BIC** | BASICO | 48 | 18 | 37.50% | 26 |
| | (Grupo 2 > 50 años) | ESPECIALIZADO | 21 | 6 | 28.57% | 210 |
| | **TOTAL GRUPO 2** | | **69** | **24** | **34.78%** | **236** |
| | **GENERACIÓN DE TALENTOS SAS** | BASICO | 33 | 0 | 0.00% | 23 |
| | (Grupo 3 Migrantes) | ESPECIALIZADO | 30 | 2 | 6.67% | 43 |
| | **TOTAL GRUPO 3** | | **63** | **2** | **3.17%** | **66** |
| | **KUEPA EDUTECH SAS** | BASICO | 108 | 103 | 95.37% | 103 |
| | (Grupo Jóvenes) | ESPECIALIZADO | 2 | 2 | 100.00% | 204 |
| | **TOTAL GRUPO 4** | | **110** | **105** | **95.45%** | **307** |
| | **TOTAL STC 2.0** | | **301** | **168** | **55.81%** | **913** |

## 3.Seguimiento de eventos, formación

Los datos y aspectos correspondientes a este punto quedaron consignados en el apartado anterior del acta.

Cifras Seguimiento formación a corte del 17-10-2025

| SEGUIMIENTO SEMANAL EN SUBCOMITÉS STC 2.0 | | | FORMACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | SOCIO | PAQUETE | INSCRITOS | EN CURSO | DESERTADO | FINALIZADO |
| 17/10/2025 | **KUEPA EDUTECH SAS** | BASICO | - | - | - | - |
| | (Grupo 1 Mujeres) | ESPECIALIZADO | 68 | 35 | 33 | 0 |
| | **TOTAL GRUPO 1** | | **68** | **35** | **33** | **0** |
| | **BD GUIDANCE SAS BIC** | BASICO | - | - | - | - |
| | (Grupo 2 > 50 años) | ESPECIALIZADO | 306 | 92 | 0 | 91 |
| | **TOTAL GRUPO 2** | | **306** | **92** | **0** | **91** |
| | **GENERACIÓN DE TALENTOS SAS** | BASICO | - | - | - | - |
| | (Grupo 3 Migrantes) | ESPECIALIZADO | 34 | 125 | 5 | 44 |
| | **TOTAL GRUPO 3** | | **34** | **125** | **5** | **44** |
| | **KUEPA EDUTECH SAS** | BASICO | - | - | - | - |
| | (Grupo Jóvenes) | ESPECIALIZADO | 102 | 67 | 12 | 23 |
| | **TOTAL GRUPO 4** | | **102** | **67** | **12** | **23** |
| | **TOTAL STC 2.0** | | **510** | **319** | **50** | **158** |

## 4.Seguimiento de alianzas empresariales y vacantes disponibles

Los datos y aspectos correspondientes a este punto quedaron consignados en el apartado anterior del acta.

Cifras Seguimiento a Gestión empresarial y eventos a corte del 17-10-2025

| SEGUIMIENTO SEMANAL EN SUBCOMITÉS STC 2.0 | | | GESTION EMPRESARIAL Y EVENTOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | SOCIO | PAQUETE | ALIANZAS | VACANTES | PUESTOS DE TRABAJO | EVENTOS |
| 17/10/2025 | KUEPA EDUTECH SAS | BASICO | 1 | 1 | 30 | 1 |
| | (Grupo 1 Mujeres) | ESPECIALIZADO | | | | |
| | **TOTAL GRUPO 1** | | **1** | **1** | **30** | **1** |
| | BD GUIDANCE SAS BIC | BASICO | 49 | 101 | 1714 | 1 |
| | (Grupo 2 > 50 años) | ESPECIALIZADO | | | | |
| | **TOTAL GRUPO 2** | | **49** | **101** | **1714** | **1** |
| | GENERACIÓN DE TALENTOS SAS | BASICO | 44 | 258 | 3200 | 1 |
| | (Grupo 3 Migrantes) | ESPECIALIZADO | | | | |
| | **TOTAL GRUPO 3** | | **44** | **258** | **3200** | **1** |
| | KUEPA EDUTECH SAS | BASICO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | (Grupo Jóvenes) | ESPECIALIZADO | | | | |
| | **TOTAL GRUPO 4** | | **7** | **35** | **516** | **13** |
| | **TOTAL STC 2.0** | | **101** | **395** | **5460** | **16** |

## 5. Lineamientos procesos de información subcomité semanal

Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, que continuaría con los lineamientos relacionados con los procesos de información del subcomité semanal. Explicó que, cada vez que se cerrará el reporte, se dejaría consignada la fecha del siguiente corte, indicando que la próxima sería el 24 de octubre, y que el diligenciamiento debía realizarse de manera previa al subcomité, antes de las 10:30 a. m.

Asimismo, indicó que permanecerán atentos para garantizar que los operadores contarán siempre con el archivo correspondiente. Señaló que el enlace era el mismo que se había compartido previamente en el grupo de gerentes y que este se iría actualizando con la fecha de reporte de cada subcomité. Agregó que, en las semanas en que se desarrollará Comité Técnico, se realizarán reportes consolidados de información, sin afectar la continuidad de los reportes semanales, los cuales se mantendrían de manera habitual. Finalmente, preguntó si existía alguna precisión o inquietud sobre la forma de diligenciar el reporte.

## 6. Lineamientos flujo de atención programa socios STC 2.0

Natalia Mora, representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), anunció que, siguiendo el orden del día, se presentaban los lineamientos sobre el flujo de atención del programa Socios Talento Capital y los ajustes documentales correspondientes. Explicó que dichas orientaciones responden a los procesos de revisión adelantados por la Contraloría, los cuales generaban observaciones aplicables tanto a los programas ya ejecutados como a los que se encontraban en curso.

Indicó que uno de los hallazgos principales se relacionaba con la ruta de atención en términos de temporalidad y secuencia lógica, señalando que, si bien existía una estructura general, los pasos de la ruta no siempre debían seguir un orden estrictamente lineal (1, 2, 3, 4), pues algunos servicios podrían ejecutarse de manera simultánea o variar en sus fechas.

Precisó que, con base en las validaciones realizadas con cada operador y en concordancia con los manuales operativos, la ruta de empleabilidad se estructuraba en tres bloques:

- Bloque A: Validación de criterios de elegibilidad.
- Bloque B: Prestación de servicios de orientación, formación y mitigación.
- Bloque C: Servicios de gestión de empleo y seguimiento.

Esquema de verificación ruta de empleabilidad STC 2.0




Natalia Mora de la SDDE, detalló que el proceso iniciaba con la consulta en ADRES para verificar si la persona residía en Bogotá y no se encontraba en régimen contributivo activo, garantizando así el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Aclaró que otros criterios, como mayoría de edad o condición migratoria, podían verificarse en paralelo con los servicios de los bloques B o C.

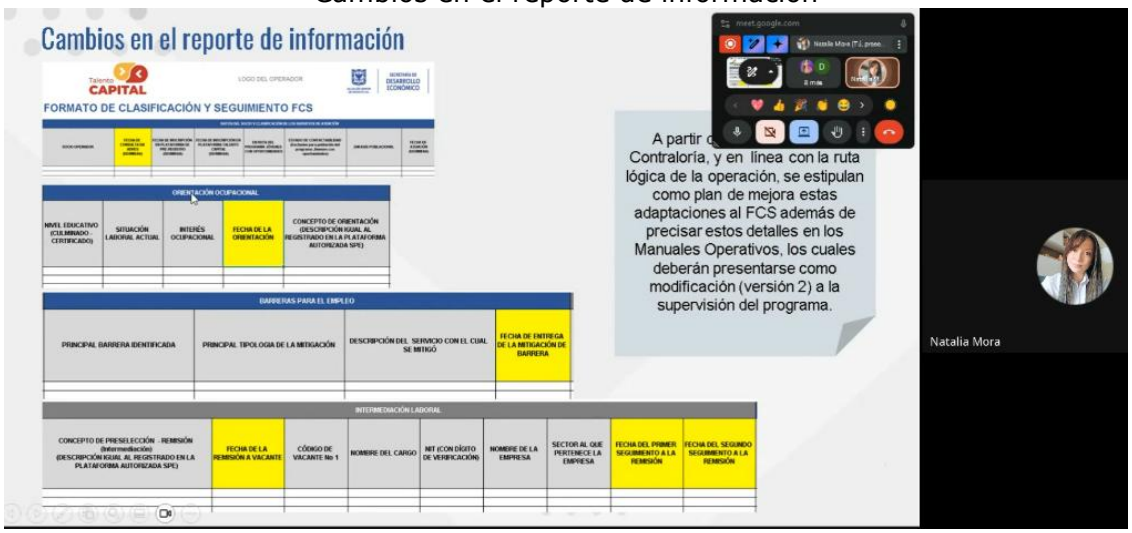
Posteriormente, en la fecha dos, se desarrollaba el concepto de orientación, que podía realizarse el mismo día o después de la validación en ADRES. Este momento del proceso incluía el registro en la plataforma de empleo, la aplicación del VRD, la auto postulación (dirigida a jóvenes con oportunidades), la formación en habilidades técnicas y los servicios de mitigación de barreras. Explicó que la orientación era un punto clave, ya que permitía determinar si el participante requería formación o mitigación, servicios aplicables únicamente a quienes pertenecían al paquete especializado.

Natalia Mora enfatizó que no debía registrarse una orientación o servicio antes de la validación de elegibilidad, pues no sería coherente atender a una persona sin saber si aplicaba al programa.

En cuanto al bloque C, explicó que comprendía la fecha tres, correspondiente a la remisión a vacante, la cual debía realizarse igual o después del concepto de orientación. Subrayó que no era lógico remitir a una persona que no hubiera pasado por la orientación o la verificación de criterios. La fecha cuatro correspondía al seguimiento a la remisión, que incluía dos momentos (primer y segundo seguimiento), los cuales debían efectuarse después de la remisión, manteniendo coherencia temporal en la trazabilidad del proceso.

Aclaró que podía ocurrir que una persona fuera remitida a una vacante sin haber culminado su proceso de formación, lo cual era posible siempre y cuando no existiera una formación iniciada antes de la validación de criterios o sin la aplicación del VRD, ya que este determinaba el paquete de atención.

Cambios en el reporte de información




Natalia Mora de la SDDE, mencionó que los cambios implicarán ajustes en el formato de clasificación y seguimiento, agregando nuevas columnas para registrar:

- Fecha de consulta en ADRES.
- Fecha de orientación.
- Fecha de entrega de mitigación de barreras.
- Fecha de remisión a vacante.
- Fecha del primer y segundo seguimiento.

Resaltó que dichas fechas debían conservar coherencia lógica (por ejemplo, no entregar mitigación antes de la orientación o la validación en ADRES).

Finalmente, indicó que estos ajustes requerirían la creación de una versión dos de los manuales operativos, los cuales debían ser presentados a la supervisión del programa. Anunció que se realizaría una mesa de trabajo conjunta con la asistencia técnica, con el propósito de unificar criterios y garantizar un flujo homogéneo en los procesos de revisión para todos los operadores.

Natalia Mora indicó que abriría el espacio para resolver las dudas de los participantes en el orden establecido. Informó que concedería primero la palabra a Camila Parra, posteriormente a Johana Casallas y, por último, a Mario Blanco, invitándolos a intervenir.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, inició su intervención agradeciendo la información compartida durante la sesión e indicó que esperaba no extenderse con los comentarios, dado el volumen de temas abordados. Señaló que comprendía que las justificaciones presentadas por la SDDE respondían a solicitudes de la Contraloría, y manifestó que los operadores eran los primeros interesados en dar respuesta efectiva a dichas observaciones, pues por competencia las solicitudes de la Contraloría eran trasladadas directamente a ellos.

Explicó que, ante cualquier requerimiento o investigación preliminar, era ella quien debía responder formalmente ante la entidad de control, razón por la cual dejaría constancia de las instrucciones recibidas mediante comunicación escrita. Añadió que informaría a la Contraloría que había recibido una instrucción el 17 de octubre, la cual implicaba modificaciones sustanciales en la operación, ya que cualquier cambio en el formato de clasificación o en los pasos operativos afectaba directamente la estructura del proceso y generaba riesgos de incumplimiento contractual.

Precisó que, por responsabilidad profesional, debía consultar y validar las nuevas directrices con el área jurídica del operador, dado que no era de su competencia técnica pronunciarse sobre ciertos aspectos normativos. Por lo tanto, las indicaciones recibidas serían trasladadas a su equipo jurídico para que realizara el respectivo análisis de riesgo y orientará las decisiones operativas.

Comentó que, frente a los cambios solicitados, su equipo había sugerido incluso evaluar la posibilidad de solicitar una suspensión del contrato, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar una reformulación del manual operativo, una replantación del sistema de información y un ajuste en los reportes, ya que las nuevas disposiciones alteraban de manera significativa la dinámica del proyecto.

Finalmente, en relación con los aspectos técnicos, Camila Parra planteó su primera inquietud: la necesidad de precisar el concepto de "fecha de consulta del ADRES", dado que, según su revisión, el documento solo mostraba una fecha de impresión, lo que a su juicio no correspondía necesariamente con la fecha real de consulta. Señaló que esta diferencia podría generar confusiones en la interpretación y posibles riesgos operativos, por lo cual solicitó a la SDDE aclarar si la entidad consideraba la fecha de impresión como equivalente a la fecha de consulta del ADRES.

Natalia Mora, representante de la SDDE, respondió de manera inmediata a la inquietud planteada por Camila Parra, aclarando que la fecha válida correspondía a la fecha de consulta registrada en el documento, es decir, aquella que aparece en el reporte donde se indica que la persona figura como activa, subsidiada o cotizante, y no la fecha de impresión del archivo.

Ante esta precisión, Camila Parra indicó que revisará nuevamente el documento, pues no recordaba que este mencionara expresamente la "fecha de consulta", sino únicamente la "fecha de impresión". Natalia Mora, reiteró que, aunque el reporte no lo denomina literalmente como "fecha de consulta", la fecha que aparece en la parte inferior del documento era la que debía considerarse para efectos del proceso.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, manifestó que, según su revisión, la fecha visible en el documento del ADRES correspondía a la fecha de impresión y no necesariamente a la fecha en la que se realizaba la consulta. Explicó que esta diferencia representaba un riesgo operativo para el operador, ya que, en ocasiones, la plataforma del ADRES presentaba fallas que impedían hacer la verificación en

tiempo real, lo que los obligaba a continuar con la atención de las personas sin contar con la garantía de que el sistema funcionara al 100 %.
En este sentido, expresó su preocupación por que el operador asume el riesgo de que, posteriormente, alguna persona atendida no resultara elegible, situación que podría generar inconsistencias en la información y afectaciones contractuales. Por tal motivo, solicitó precisar tres aspectos:

1. La periodicidad con la que se actualiza el ADRES,
2. El significado técnico de la fecha de impresión dentro del proceso de validación, y
3. Las garantías de funcionamiento permanente de la plataforma.

Camila Parra agregó que, dado que nuevamente se mencionaba el ADRES en las orientaciones, solicitaba retomar las conversaciones sobre el anexo técnico, especialmente en lo relacionado con los criterios de residencia, tema que ya había planteado anteriormente por correo electrónico. Explicó que la Contraloría exigía coherencia en la información, por lo que consideraba fundamental contar con una explicación técnica clara de los lineamientos solicitados. Señaló que, como responsable directa ante la Contraloría, debía sustentar ante su equipo y ante los comités directivos las decisiones operativas, y no limitarse a indicar que una instrucción provenía de la entidad de control sin una justificación técnica de fondo.

Asimismo, recordó que, según las orientaciones previas, la residencia debía validarse exclusivamente mediante el ADRES, y que únicamente para la población joven que nunca había cotizado se aceptaban documentos alternativos. Posteriormente, abordó las dificultades relacionadas con la fecha de orientación, señalando que no era lo mismo la fecha en que se realizaba la orientación que la fecha en la que se registraba el PIN correspondiente. Explicó que, en su operación, el registro del PIN se hacía después de haber culminado la ruta, lo que genera desfases en las fechas. Si la SDDE consideraba válida la fecha del PIN, esto implicaría realizar ajustes operativos desde ese mes, lo que nuevamente pondría en riesgo el cumplimiento del contrato.

Camila Parra solicitó entonces revisar el concepto de orientación y ajustar el reporte para que permitiera incluir la fecha en la que efectivamente se brindaba la atención. También pidió orientación sobre los procedimientos de subsanación, ya que, según la asistencia técnica recibida, todos los criterios eran subsanables, y en la práctica surgían casos en los que, por ejemplo, un registro carecía del soporte del ADRES y este debía descargarse posteriormente. Preguntó cómo debía proceder en tales situaciones para garantizar la trazabilidad de los ajustes.

Finalmente, expresó su preocupación por la aplicación retroactiva de las nuevas instrucciones, pues estas habían implicado modificaciones sobre participantes ya atendidos. Indicó que, en distintas oportunidades, había tenido que eliminar o subsanar casos: primero 138 personas por el criterio de residencia, luego 16 y más recientemente 20, acumulando casi 200 registros afectados. Manifestó que, aunque siempre había sido respetuosa y cumplidora de las orientaciones institucionales, las modificaciones continuas estaban impactando significativamente la operación y el cumplimiento de metas.
Concluyó anunciando que dejaría todas las observaciones por escrito, para dejar constancia de que las instrucciones fueron recibidas después del inicio de la ejecución del programa, y formuló dos preguntas concretas:

1. ¿Cómo debía subsanarse el ADRES cuando la fecha de impresión no coincidía?
2. ¿A partir de qué momento y con qué alcance se aplicaría de manera retroactiva la instrucción emitida?

Natalia Mora, en representación de la SDDE, invitó a Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la entidad, a dar respuesta a las inquietudes planteadas por Camila Parra gerente de proyecto operador BD Guidance.

Yubay Narváez, de la SDDE, agradeció el espacio e inició su intervención señalando que abordaría sus respuestas en bloques, de acuerdo con los temas expuestos por Camila. Indicó que, aunque las observaciones de la asistencia técnica plantean ajustes amplios, era fundamental contar con la posición de los operadores, quienes tienen la experiencia directa en la atención y conocen el flujo operativo del proceso. Aclaró que no se trataba de una instrucción inmediata, sino de un lineamiento preliminar, e invitó a Camila a participar en una mesa técnica el día lunes, con el fin de revisar de manera consensuada cada uno de los puntos y evidencias.

Explicó que dicha mesa permitiría verificar los bloques de información, los procesos asociados y las fechas consignadas en los formatos de clasificación, a fin de precisar si las validaciones técnicas eran correctas. Añadió que, aunque el requerimiento provenía de la Contraloría, se trataba de una acción de mejora y no de una observación sancionatoria, por lo cual aún podrían generarse ajustes o precisiones.

Luego enfatizó que, una vez se realizarán las revisiones conjuntas, se emitirá un lineamiento formal por escrito, sustentado en las observaciones de los operadores. Asimismo, explicó que, en relación con las subsanaciones, aún no existía una definición sobre el procedimiento exacto para los casos en que las fechas de impresión del ADRES no coincidieran. Indicó que, aunque el documento debía estar vigente al momento de la atención, entendía las dificultades operativas asociadas a la inestabilidad de la plataforma. Por tanto, se comprometió a buscar una solución técnica y conciliada para los 20 registros identificados con inconsistencias, señalando que la intención era no afectar a los participantes y encontrar mecanismos de validación que permitieran su conservación dentro del programa.

Concluyó reiterando la disposición de la asistencia técnica para revisar los temas el lunes y aclarar los procedimientos antes de emitir lineamientos definitivos.

Por su parte, Camila Parra gerente del operador BD Guidance, manifestó que, debido a una situación familiar, no podría asistir a la mesa técnica el lunes ni el martes, pero propuso reprogramar para el miércoles, con el fin de revisar los temas de manera más detallada junto a su equipo. Solicitó que se le compartiera la presentación socializada durante la sesión, a fin de adelantar un análisis interno previo. Agregó que, dado que aún no existía una respuesta sobre el mecanismo de subsanación del ADRES, entendía que, por el momento, no se realizan cambios hasta tanto no se definiera una instrucción oficial. Enfatizó que cualquier modificación debía regirse por el Manual Operativo vigente y que nuevas orientaciones deberían aplicarse solo una vez fuera aprobada su versión actualizada.

Asimismo, explicó que en el proceso de orientación no se encontraba una fecha formal en los sistemas, por lo cual sería necesario definir un criterio común para ese campo, posiblemente similar al manejo de la fecha de remisión. Reiteró su disposición para trabajar de manera articulada con la SDDE, siempre que las decisiones fueran técnicamente sustentadas y claras, evitando riesgos o afectaciones operativas.

Yubay Narváez aceptó la propuesta de reprogramar la mesa técnica para el miércoles, confirmando que la presentación sería compartida con todos los operadores. Precisó que, respecto a los 20 casos del ADRES, no se exigiría ninguna acción inmediata de subsanación hasta tanto se definiera el procedimiento adecuado,

y que la respuesta formal sería entregada el martes siguiente. También confirmó que cualquier modificación futura sería incluida en el Manual Operativo actualizado, el cual serviría como base para la aplicación de los nuevos lineamientos.

Finalmente, Camila Parra pidió dejar constancia en la grabación de que en ese momento no se comprendía el criterio ni la forma de subsanar los casos del ADRES, y que la definición se abordaría en la próxima mesa técnica. Cerró su intervención manifestando respeto por los tiempos de los demás participantes y disposición para continuar el diálogo técnico.

Yubay Narváez de la SDDE, agradeció la participación y reafirmó el compromiso de la asistencia técnica en resolver las inquietudes y definir los lineamientos de manera consensuada en la próxima reunión.

Natalia Mora, en representación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), expresó su agradecimiento y señaló que desconocía los 20 casos mencionados por Camila Parra gerente de proyecto operador BD Guidance, pero manifestó estar de acuerdo con sus observaciones. Indicó que, para respetar el tiempo de los demás participantes, era preferible revisar los casos con mayor detalle para poder ofrecer una respuesta concreta.

Precisó además que los cambios en el formato de clasificación y seguimiento que se estaban presentando no aplicaban para el reporte correspondiente al día de la reunión, ya que dicho formato no había sido aún compartido de manera oficial. Aclaró que los operadores debían continuar utilizando el formato vigente, y que las modificaciones propuestas serían implementadas posteriormente como parte del trabajo conjunto de mejora.

Respecto al ejemplo expuesto por Camila Parra sobre las variaciones en los resultados de consulta del ADRES, Natalia Mora, explicó que, si una persona es consultada hoy y posteriormente, al volver a realizar la consulta, aparece como cotizante, dicha situación puede interpretarse positivamente, pues podría reflejar que el participante consiguió empleo gracias a la gestión realizada por el operador. En ese sentido, indicó que la atención brindada sería válida, ya que en el momento de la consulta inicial la persona cumplía con los criterios de elegibilidad.

Natalia Mora, de la SDDE, continuó su intervención indicando que, sin entrar en casos particulares, era importante que los operadores, al realizar la consulta de una persona y verificar que cumplía con los criterios de elegibilidad, generen de inmediato la evidencia correspondiente.
Explicó que, si se repetía el proceso de consulta en una fecha posterior, existía el riesgo de que los resultados cambiaran y que, en consecuencia, la información ya no fuera válida, lo cual podría generar reprocesos o inconsistencias.

Recomendó entonces evitar realizar consultas duplicadas y ajustar los procedimientos internos de los equipos operativos para garantizar la trazabilidad y oportunidad de las evidencias, destacando que la omisión de este paso podría tener implicaciones serias en los procesos de verificación y auditoría.

Finalmente, dejó la observación como una sugerencia general para todos los operadores y concedió la palabra a Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA, para continuar con sus observaciones.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador Kuepa, intervino para manifestar su respaldo a las observaciones realizadas por Camila Parra y expresar varias preocupaciones relacionadas con los ajustes operativos derivados de las solicitudes de la Contraloría.

Señaló que, aunque entendía que tanto la Secretaría como los operadores eran corresponsables en la atención de dichos requerimientos, consideraba necesario determinar si los auditores designados por la Contraloría, quienes en su mayoría son abogados y no expertos en rutas de empleabilidad, contaban con el conocimiento técnico suficiente sobre la operación del programa. Explicó que las decisiones adoptadas por este ente de control habían generado ajustes constantes "sobre la marcha", los cuales no estaban contemplados en los estudios previos, los contratos ni los clausulados, lo que había producido retrasos y retrocesos en la ejecución de las actividades. Propuso que las indicaciones emitidas no se remitieron únicamente por medio de correos de la asistencia técnica, sino mediante comunicados formales suscritos desde la gerencia del programa, la supervisión y el área jurídica, explicando con claridad el origen y la justificación de los cambios solicitados.

Asimismo, recordó que la plataforma ADRES era una herramienta externa, ajena tanto al control de los operadores como al de la Secretaría, y que presentaba inconsistencias y desfases en la actualización de datos. Mencionó que habían recibido PQR de personas cuya información de residencia aparecía en municipios o ciudades diferentes a las reales, lo que generaba incertidumbre sobre la veracidad de las evidencias derivadas de dicha fuente. Solicitó entonces que, si la Secretaría contaba con algún comunicado oficial del ADRES sobre sus tiempos de actualización o procedimientos internos, este fuera compartido con los operadores.

Cuestionó la frecuencia de los ajustes operativos derivados de observaciones de la Contraloría, señalando que los cambios semanales generan afectaciones en la planeación y ejecución. Por ello, pidió mayor acompañamiento institucional desde los niveles técnicos, jurídicos y de supervisión, considerando que las implicaciones no se reducían a modificaciones de formato, sino que impactan directamente la gestión operativa.

Puso como ejemplo un caso reciente en el que un reporte del ADRES mostraba una fecha "00/00" en el campo de impresión, lo que imposibilitaba su validación. Solicitó que la Secretaría proporcionará un manual de verificación que definiera los pasos a seguir ante este tipo de situaciones y explicará cómo realizar las subsanaciones conforme a los nuevos criterios, ya que, en operaciones de gran volumen, como la de su entidad, con más de 1.000 personas atendidas, un error de este tipo podría multiplicarse y afectar centenares de registros.

Adicionalmente, explicó que el concepto de orientación y la fecha en que este se formula son momentos distintos dentro del proceso, y que en eventos masivos como ferias de empleo podría generarse una diferencia de días entre la atención y el registro, debido a contingencias técnicas o logísticas. Por ello, cuestionó si la Contraloría comprendía estas particularidades operativas y si tenía claridad sobre la funcionalidad de herramientas como el VRD, que no registraban fecha de manera automática. Finalmente, advirtió que estos requerimientos podrían derivar en ajustes significativos de la operación, con impactos en los tiempos y en la relación con las empresas aliadas. Señaló que la Secretaría debía fortalecer su capacidad de respuesta ante la Contraloría, argumentando con criterios técnicos y jurídicos adecuados, y no limitarse a trasladar los requerimientos a los operadores.

Concluyó su intervención indicando que, aunque los operadores estaban en disposición de hacer los ajustes necesarios, los efectos de estos cambios podrían obligarlos a solicitar extensiones contractuales debido a su impacto en el cumplimiento de metas y cronogramas operativos.

Natalia Mora profesional de asistencia técnica de la SDDE, manifestó que, respecto a la solicitud de formalizar las orientaciones en un comunicado oficial, este tipo de lineamientos no se emiten únicamente desde la asistencia técnica, sino que se construyen y validan conjuntamente con la gerencia, la supervisión y el área jurídica. En este sentido, asumió el compromiso de gestionar la emisión de una comunicación formal dirigida a los operadores desde los niveles superiores del programa.

Aclaró, además, que los ajustes presentados no representan cambios en la ruta de atención establecida, sino precisiones orientadas a garantizar coherencia entre los diferentes momentos del proceso. Explicó que, si bien es comprensible que el cargue de un concepto de orientación en la plataforma pueda realizarse algunos días después de su ejecución, por contingencias operativas o técnicas, lo importante es que se mantenga una secuencia lógica entre la verificación de criterios de elegibilidad, la orientación y la posterior remisión a vacantes.

Indicó que la intención principal es asegurar que las fechas y los registros evidencian un flujo coherente en la ruta del participante y evitar inconsistencias que puedan generar observaciones en auditorías. Como ejemplo, mencionó que no resulta procedente registrar una persona en formación antes de haber documentado su orientación, pues esto rompe la coherencia del proceso.

Concluyó señalando que el objetivo es reforzar la trazabilidad de las acciones validar, orientar y remitir sin modificar la estructura general de la ruta operativa, y reiteró que el equipo se comprometía a precisar y sustentar estas orientaciones en coordinación con la gerencia y el área jurídica.

Johana Casallas, gerente proyecto operador KUEPA, intervino nuevamente para complementar su intervención anterior y dejar una observación formal consignada en el acta. Señaló que el manejo del sistema ADRES tiene un tratamiento específico, regulado por la Resolución 2153 de 2021 y la Resolución 762 de 2023, las cuales establecen las disposiciones sobre el reporte de afiliaciones y los procedimientos relacionados con la Base de Afiliación Única de Colombia (BUDA).

Indicó que sería importante verificar si, dentro de los estudios previos del programa, se consideraron estas normas al momento de estructurar la solicitud de información a la ADRES. Explicó que los datos que visualizan los operadores provienen de los reportes que las EPS cargan en sus archivos normativos, los cuales posteriormente son procesados por la entidad RUAF mediante un aplicativo especializado que genera el soporte visible en las consultas. Este proceso, precisó, puede tardar entre uno y seis meses, lo que implica rezagos considerables en la actualización de la información.

Advirtió que esta situación podría estar generando un incumplimiento de la Ley 1636, que regula la atención a buscadores de empleo, ya que el uso de una plataforma con demoras en la actualización estaría restringiendo el acceso de algunos ciudadanos a los servicios del programa Socios Talento Capital.

Finalmente, subrayó que esta problemática no solo tiene implicaciones operativas a nivel distrital, sino también repercusiones de carácter nacional, por tratarse de un sistema de información que responde a normas de alcance general. Enfatizó que dicha situación debería ser tenida en cuenta por la Secretaría de

Desarrollo Económico y trasladada formalmente a la Contraloría, a fin de evitar observaciones o requerimientos que desconozcan el marco legal vigente en materia de afiliaciones y actualización de datos.

Natalia Mora, de la SDDE, agradeció la intervención de Johana Casallas y reconoció la pertinencia de las observaciones presentadas. Señaló que, posiblemente, varias de las personas presentes no participaron en el proceso inicial de estructuración del programa, por lo cual no contaban con información detallada sobre los elementos que se tuvieron o no en cuenta durante la construcción del mismo.

Propuso, en ese sentido, que desde la Secretaría se realizará una solicitud formal para que todos los operadores recibieron de manera unificada los lineamientos y comunicaciones oficiales relacionados con el proceso, en atención a la solicitud de formalización planteada por los operadores.

Asimismo, invitó a los participantes a escalar todas las inquietudes y observaciones surgidas en la operación, incluyendo aquellas de carácter técnico o normativo, como las expuestas por Johana Casallas. Indicó que sería valioso recopilar ejemplos concretos, casos específicos y observaciones sobre situaciones operativas que pudieran afectar la ejecución, ya que esta información resulta fundamental para fortalecer el seguimiento y la coherencia de los procedimientos.

Reiteró que no se busca modificar la ruta de atención existente, sino garantizar que las actuaciones sigan un orden lógico y verificable, evitando la prestación de servicios a personas que no cumplan los criterios de elegibilidad. Finalmente, manifestó que se consolidará un flujo de información más organizado y que se tendrán en cuenta todas las preguntas y observaciones planteadas para su análisis formal. Concluyó dando la palabra a Mario Blanco gerente de proyecto operador Generación de Talentos, reconociendo que la intervención se había extendido, pero invitándolo a continuar con su participación.

Mario Blanco – Gerente de Proyecto, Operador Generación de Talentos, expresó su preocupación frente a las implicaciones operativas de los lineamientos recientes sobre la verificación de información en ADRES, señalando que dichos cambios ya habían afectado directamente la ejecución de su proyecto.

Indicó que la plataforma ADRES presenta fallas constantes, lo que impide realizar consultas en tiempo real y genera retrasos en la atención. Explicó que, ante este tipo de situaciones, no puede suspender la atención a los usuarios, ya que debe garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de metas. En ese sentido, enfatizó que cuando se presentan grandes volúmenes de atención, por ejemplo, en ferias de empleabilidad o en jornadas masivas, resulta inviable exigir la descarga inmediata del soporte de ADRES, pues esto retrasaría considerablemente el flujo operativo y afectaría la cobertura.

Señaló también que, como prestadores del Servicio Público de Empleo, están obligados a atender a todas las personas, independientemente de que cumplan o no con los criterios específicos del programa. Sin embargo, mencionó que esta obligación entra en conflicto con los requisitos de registro y verificación exigidos por los órganos de control, generando tensiones entre la responsabilidad de cobertura y el cumplimiento administrativo.

Asimismo, expuso varios casos recurrentes dentro de la operación, como el olvido de cargar el soporte ADRES o de realizar el PIN de orientación, los cuales suelen ser detectados posteriormente por los equipos de calidad y corregidos de manera retroactiva. Aclaró que estos errores no corresponden a negligencia, sino

a la dinámica propia del servicio, donde los psicólogos atienden a múltiples usuarios de forma simultánea, especialmente durante las ferias o en oficinas con alta demanda.

También enfatizó que estas situaciones deben ser explicadas adecuadamente a la Contraloría, de modo que comprendan las particularidades del proceso operativo y las limitaciones reales que enfrentan los operadores en campo. Propuso que, más allá de los ajustes actuales, sería pertinente que los lineamientos y pliegos contractuales se diseñen desde el inicio con criterios claros y acordes con la realidad de la atención, evitando cambios o interpretaciones posteriores que afecten la ejecución.

Finalmente, manifestó que habría sido importante contar con la presencia de la supervisora del contrato en el subcomité, para que conociera directamente las dificultades cotidianas que se presentan en la operación. Cerró su intervención reiterando su agradecimiento y destacando la necesidad de armonizar los requerimientos técnicos y administrativos con la realidad operativa de los programas.

Yubay Narváez, profesional de Asistencia Técnica de la SDDE, resaltó la importancia de las observaciones presentadas, las cuales —señaló— están en línea con las inquietudes previamente expuestas por las gerentes Camila Parra y Johana Casallas. Indicó que desde el equipo de asistencia técnica se habían tomado apuntes detallados de todas las solicitudes y preocupaciones manifestadas por los operadores durante la sesión.

Anunció que la semana siguiente se llevará a cabo una mesa técnica de trabajo, cuyo propósito será definir conjuntamente los lineamientos, ajustes o modificaciones necesarias para armonizar los procedimientos con la realidad operativa de los programas. Precisó que este espacio permitirá consensuar los criterios y garantizar que las decisiones se adopten con base en el funcionamiento real de las operaciones en territorio. Asimismo, destacó que los puntos abordados en la reunión serían trasladados a la supervisión del contrato, tal como lo solicitaron los operadores. No obstante, aclaró que las orientaciones compartidas durante el subcomité ya habían sido previamente validadas tanto por el equipo de supervisión como por el área jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por lo cual no se trataban de decisiones aisladas de la asistencia técnica, sino de lineamientos institucionalmente revisados y aprobados.

Asimismo, reiteró la disposición del equipo de la Secretaría para generar espacios adicionales, ya sea en formato de reunión o mediante comunicaciones formales por escrito, a fin de aclarar cualquier duda y asegurar la coherencia entre las exigencias de control y la dinámica de la ejecución operativa.

Finalmente, señaló que el propósito principal de estas acciones es fortalecer la mejora continua de los procesos, evitando que los ajustes o decisiones recaigan de forma desproporcionada sobre los operadores. Concluyó confirmando la disposición del equipo de asistencia técnica para recibir información adicional de los operadores y trabajar de manera articulada en la próxima semana, con el fin de consolidar acuerdos claros y aplicables que permitan avanzar en el cumplimiento del programa.

Johana Casallas, gerente de proyecto operador KUEPA, intervino para precisar que los programas ejecutados tienen como propósito fundamental realizar una intervención real y efectiva en el marco de la misionalidad del Servicio Público de Empleo, a través de los prestadores y del componente de colocación. Explicó que el objetivo central es brindar oportunidades laborales reales a las personas, lo cual constituye la esencia de la labor que desarrollan las agencias de empleo.

Sin embargo, manifestó su preocupación por el hecho de que, debido a los tiempos cortos de operación y a las exigencias derivadas de los ajustes o auditorías de la Contraloría, el trabajo de los operadores se ha visto afectado. Señaló que, a su juicio, existe una falta de comprensión por parte de los entes de control sobre la dinámica y complejidad de la operación que desarrollan las agencias, así como una ausencia de soporte o acompañamiento adecuado frente a dichas auditorías.

También advirtió que esta situación está distorsionando el objetivo real del programa, ya que los operadores se están viendo obligados a centrar sus esfuerzos en responder requerimientos administrativos y de control, en lugar de enfocarse plenamente en la atención e intermediación laboral de los beneficiarios.

Subrayó que es fundamental trabajar conjuntamente para que estas problemáticas sean expuestas ante la supervisión del contrato, con el fin de que se comprendan las particularidades operativas y se reconozcan las limitaciones que enfrentan los equipos en territorio.

Concluyó su intervención recordando que los operadores son conscientes de sus obligaciones contractuales y están cumpliendo con ellas, no solo mediante el esfuerzo, sino con el compromiso de realizar una gestión responsable y humana. No obstante, reiteró que es necesario reconocer las casuísticas particulares que surgen al trabajar con personas y evitar que el cumplimiento administrativo desdibuje la esencia social y misional del programa.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, expresó su total acuerdo con las apreciaciones realizadas por Mario Blanco, gerente de proyecto del operador Generación de Talentos, y Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA.Manifestó que compartía especialmente el planteamiento de Mario Blanco respecto al riesgo operativo que enfrentan los operadores al decidir si atender o no a una persona que cuenta o no con el ADRES, dado que esta situación puede derivar en observaciones posteriores. Señaló que, en la práctica, los prestadores del Servicio Público de Empleo están obligados a atender a todas las personas que acuden a las oficinas, independientemente de las dificultades técnicas o administrativas que se presenten.

En relación con lo expuesto por Johana Casallas, indicó que dichas circunstancias la llevan a reflexionar sobre la necesidad de replantear la estructura del equipo de trabajo en futuras planeaciones. Explicó que, de mantenerse las condiciones actuales, sería necesario ampliar significativamente el equipo de gestores documentales y reducir el número de psicólogos orientadores, ya que las exigencias de control documental están desplazando el propósito original del programa, centrado en la orientación y acompañamiento a las personas.

Camila Parra mencionó que realizará un análisis estratégico interno con su equipo para identificar los roles realmente prioritarios dentro del proyecto y así ajustar la planeación a las nuevas exigencias. Además, expresó que lamentaba la ausencia de la supervisión del contrato o del área jurídica en el subcomité, dado que son las instancias competentes para abordar los temas discutidos y brindar claridad jurídica sobre las decisiones que afectan la operación.
Indicó que, teniendo en cuenta la información compartida durante la sesión, su equipo deberá realizar un análisis punto a punto de las nuevas orientaciones, revisar las presentaciones socializadas y preparar las respuestas correspondientes, por lo que requerirá la participación de todo su equipo de trabajo.

Finalmente, advirtió que, debido al tiempo que demandará este proceso de revisión y ajuste, las metas correspondientes al mes de octubre probablemente no podrán cumplirse dentro de los plazos establecidos, constituyéndose en un riesgo operativo que debía dejarse consignado en el acta del subcomité para conocimiento de la Secretaría y del resto de los participantes.

Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, agradeció la intervención de Camila Parra y recomendó que, si los operadores tienen claridad de que sus rutas mantienen coherencia, dejando de lado el componente documental y que, conforme a los manuales vigentes, se realiza una validación de criterios de elegibilidad antes de iniciar la ruta de atención, pueden continuar operando con normalidad.

Reiteró que todas las observaciones expuestas serían trasladadas de manera urgente a una nueva mesa de trabajo interna con los equipos jurídico, de supervisión y de gerencia, con el fin de analizar y generar las alertas correspondientes. Indicó además que se enviará una comunicación formal a los operadores, para que puedan retroalimentar por escrito con las casuísticas y situaciones particulares que consideren pertinentes.

Igualmente enfatizó que, dado que el programa es un proyecto con temporalidad limitada, las decisiones y lineamientos deben gestionarse oportunamente. Aclaró que el equipo de asistencia técnica no puede tomar decisiones de forma aislada, sino en conjunto con las demás áreas, y que se atenderán todas las solicitudes formales. Finalmente, señaló que, si es necesario, se repetirá un espacio con la participación de la supervisión y el área jurídica, con el objetivo de dejar plena claridad a los operadores sobre los cambios o precisiones requeridas en la ruta, reiterando que la operación debe continuar con normalidad conforme a los manuales actuales.

Mario Blanco, gerente de proyecto del operador Generación de Talentos, intervino nuevamente para señalar dos aspectos que consideró importantes. En primer lugar, manifestó que el nuevo lineamiento no debería aplicarse de manera retroactiva, dado que se trata de una instrucción que apenas estaban conociendo.

Explicó que, en su caso particular, ya había tenido que eliminar cinco personas del paquete especializado que contaban con mitigación de barreras y que habían cumplido con todas las horas de formación. Indicó que esta situación le generó una pérdida económica aproximada de quinientos mil pesos, por lo cual insistió en que no sería justo aplicar retroactivamente una medida que no había sido comunicada previamente.

En segundo lugar, reiteró su preocupación respecto al manejo del ADRES en la validación de residencia. Expuso el caso de un participante migrante cuyo registro en el ADRES figuraba en el departamento del Chocó, aunque actualmente reside en Bogotá, situación que le impidió reportarlo dentro del programa. Explicó que el ADRES no se actualiza con frecuencia, puede tardar entre tres y cuatro meses, y que, pese a contar con evidencias fotográficas que demuestran que la persona se encuentra efectivamente en Bogotá, no se le permite validarlo dentro de los criterios de elegibilidad.

Por tal motivo, solicitó que este aspecto sea reevaluado, argumentando que, si se ajustaran los criterios de residencia y no se dependiera exclusivamente del ADRES, podrían atender y reportar aproximadamente un 30 % más de personas, las cuales actualmente quedan excluidas del programa pese a cumplir con las condiciones reales de residencia en la ciudad.

Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, respondió a la intervención de Mario Blanco indicando que el tema relacionado con el ADRES ya había sido atendido previamente por el área jurídica. Por tal motivo, le agradeció su observación y le solicitó que, si deseaba insistir en el asunto, remitiera nuevamente la solicitud para que fuera revisada directamente por jurídica. Aclaró que este tipo de consultas no correspondían a ser tratadas dentro del espacio de asistencia técnica y le recomendó generar el hilo de conversación a partir de la respuesta emitida anteriormente.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA, intervino para manifestar que no había solicitado la palabra formalmente, pero que deseaba dejar una observación en el chat. Señaló la importancia de revisar las caídas por residencia en ADRES, dado que, aunque los operadores tienen la responsabilidad de cumplir con las metas, existen dinámicas operativas propias del componente de empleabilidad que deben ser comprendidas por el equipo de la Secretaría.

Explicó que, en el caso de KUEPA, las caídas por residencia alcanzan un 63 % sobre lo convocado, lo cual no es una cifra menor y refleja un cuello de botella real en el proceso. En este sentido, reiteró la necesidad de analizar la corresponsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en la validación de estas dificultades, considerando que el impacto operativo afecta directamente la capacidad de convocatoria y cobertura del programa.

Además, añadió que, si bien los operadores deben responder con resultados y cifras, también se requiere reconocer las limitaciones estructurales derivadas de los criterios de verificación de residencia a través del ADRES, los cuales reducen significativamente el universo de atención.

Para ilustrarlo, mencionó que en la mega feria de empleabilidad realizada el día de la sesión, solo 6 de las 57 personas remitidas pudieron ser atendidas bajo los criterios actuales del programa, mientras que el resto fueron atendidas por la Agencia Distrital de Empleo, que no cuenta con las mismas restricciones. Subrayó que esta situación amplía el cuello de botella operativo, pasando de una relación natural de 3 a 1, a una de aproximadamente 7 a 1, lo que dificulta el cumplimiento de metas y desvirtúa el propósito de las convocatorias masivas.

Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), agradeció la intervención de Johana Casallas y señaló que su observación se articulaba con las planteadas previamente por los demás operadores, dado que todas abordaban el impacto de las caídas de información relacionadas con el ADRES y las validaciones de criterios de elegibilidad.

Indicó que, con el fin de organizar y unificar todas las solicitudes y reportes, el equipo de la SDDE realizará una mesa de trabajo interna que incluirá a todas las áreas involucradas, no solo asistencia técnica para revisar integralmente los lineamientos del proceso. Explicó que, tras esta revisión, se generará una comunicación formal dirigida a los operadores, quienes deberán responder con observaciones, casos específicos, bases de datos y ejemplos concretos.

También enfatizó la importancia de que la información enviada por los operadores sea detallada y precisa, ya que estos insumos permitirán tomar decisiones fundamentadas sobre posibles ajustes o modificaciones a los lineamientos. Añadió que el propósito es alcanzar un consenso técnico y operativo, garantizando además que las precisiones o cambios resultantes sean uniformes para los tres operadores, teniendo en cuenta que el programa es uno solo.

Finalmente, informó que, con este punto, se daba cierre al tema de lineamientos y flujo de atención, e invitó a los participantes a intervenir nuevamente si deseaban tratar temas adicionales o diferentes dentro del punto de varios de la agenda.

Mario Blanco, gerente de proyecto del operador Generación de Talentos, manifestó su acuerdo con la propuesta de la SDDE e indicó que, independientemente de las reuniones internas que cada operador realice con sus respectivos equipos, sería conveniente que los gerentes de los tres operadores sostuvieron un encuentro conjunto.

Propuso que, a partir de ese espacio, se elabore y presente una carta unificada en representación de todos los operadores, con el fin de que la comunicación tenga mayor peso institucional y refleja que las situaciones planteadas no corresponden a un caso aislado, sino que son dificultades comunes que están afectando a todos los operadores del programa. Concluyó su intervención consultando si los demás gerentes estaban de acuerdo con esta propuesta.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA, manifestó que no tenía inconveniente en los casos particulares relacionados con la residencia, las fechas y el nuevo FCS, y expresó su disposición para sumarse a la iniciativa planteada por Mario Blanco, agradeciéndole por la propuesta.

Posteriormente, Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, indicó que también respalda la iniciativa, señalando que su equipo se sumaría con el propósito de fortalecer la respuesta conjunta de cara a la ejecución general del proyecto.

A continuación, Mario Blanco, gerente de proyecto del operador Generación de Talentos, propuso que cada operador se reuniera internamente con su equipo y que, posteriormente, se realizará una reunión conjunta la semana siguiente para construir un documento unificado con todos los soportes y observaciones.

Finalmente, los demás participantes manifestaron su acuerdo con la propuesta, confirmando su disposición para participar en el trabajo articulado entre los operadores.

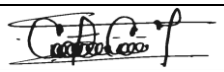
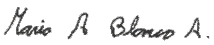
Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), preguntó a los asistentes si tenían algún tema varios para tratar en este subcomité; al no presentarse nuevos asuntos, dio cierre a la sesión indicando que, aunque el equipo de la SDDE no intervendría directamente en la propuesta de los operadores, respaldan su organización interna y permanecerán atentas a las comunicaciones que surgieran a partir de la misma.

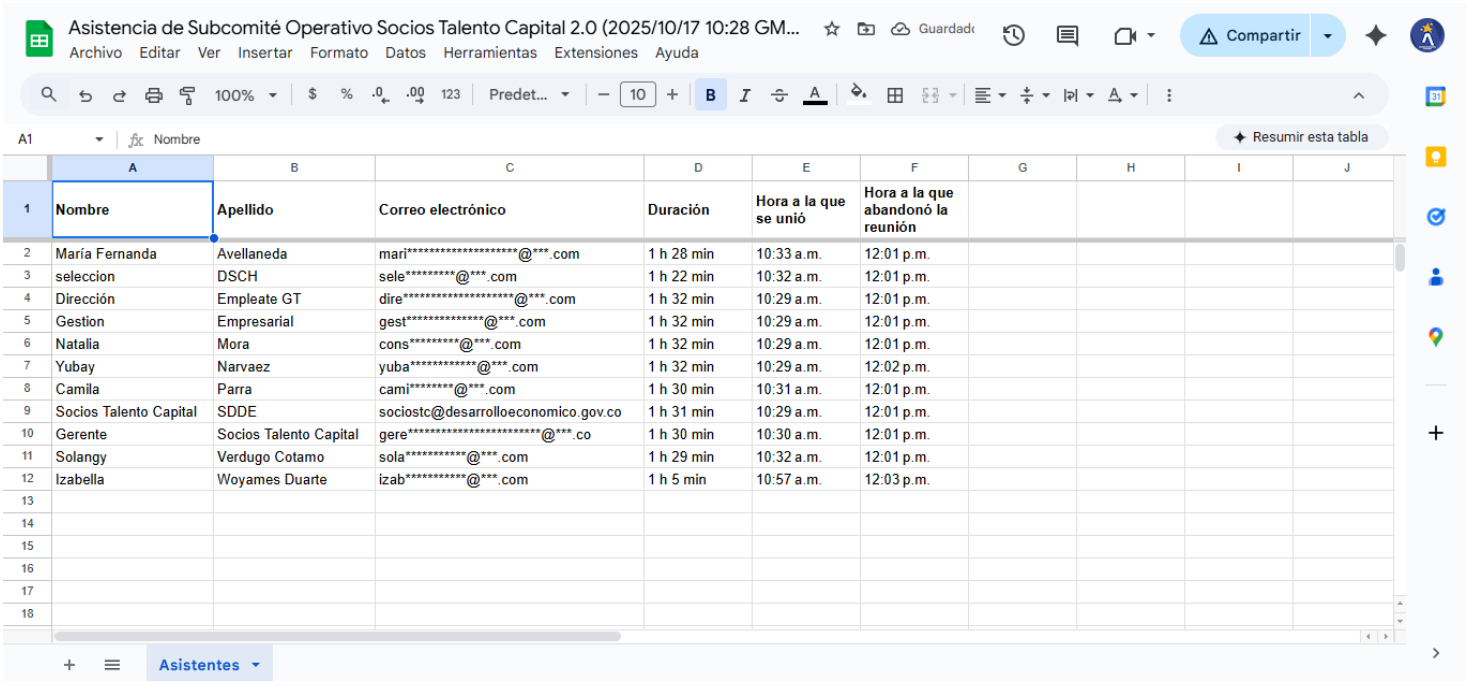
Finalmente, agradeció a todos los participantes por su asistencia, reiteró los compromisos establecidos durante el espacio y deseó una excelente tarde a los asistentes, dando así por concluida la reunión.
Con todos los temas abordados, se dio por finalizada la sesión del Subcomité Operativo a las 12:01 p.m., quedando establecidos los compromisos mencionados.

| COMPROMISOS DE LA REUNIÓN | | |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS** | **RESPONSABLE** | **FECHA CUMPLIMIENTO** |
| Organizar una mesa técnica de trabajo para definir lineamientos, cambios o modificaciones en la operación. | SDDE – Equipo de Asistencia Técnica | Semana siguiente a la reunión |
| Elaborar y enviar comunicación formal a los operadores con las precisiones y lineamientos revisados. | SDDE – Equipo de Asistencia Técnica | sin definir |
| Remitir observaciones, casuísticas y soportes detallados frente a los temas tratados, una vez recibida la comunicación formal. | Operadores KUEPA, BD Guidance y Generación de Talentos | Tras recepción de la comunicación formal |
| Realizar una mesa interna con los equipos jurídico, supervisión y gerencia para revisar las alertas y solicitudes planteadas. | SDDE – Equipo interno (jurídica, supervisión, gerencia, asistencia técnica) | De forma inmediata posterior al subcomité |
| Reunir a los equipos internos de cada operador para analizar los casos y preparar la información solicitada. | Gerentes de proyecto: Mario Blanco (Generación de Talentos), Johana Casallas (KUEPA) y Camila Parra (BD Guidance) | Antes del envío de la comunicación formal o de la mesa técnica siguiente |
| Elaborar documento conjunto con todos los soportes y observaciones de los operadores. | Gerentes de proyecto: Mario Blanco (Generación de Talentos), Johana Casallas (KUEPA) y Camila Parra (BD Guidance) | Próxima semana posterior a la reunión |

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | | Cargo o tipo de vinculación | | Dependencia | | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Oscar Arboleda | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | | |
| Julián Moreno | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | | |
| Natalia Mora | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | | |
| Yubay Narváez | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | | |
| Carmenza Niño | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Carolin Casallas | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | |  |
| Mauricio Hernández | | SDDE - SEF | | SDDE - SEF | |  |
| Johana Casallas | | Equipo de trabajo operador KUEPA EDUTECH SAS | | Equipo de trabajo operador KUEPA EDUTECH SAS | |  |
| Camila Parra | | Equipo de trabajo operador BD GUIDANCE | | Equipo de trabajo operador BD GUIDANCE | |  |
| Mario Blanco | | Equipo de trabajo operador GENERACION DE TALENTOS | | Equipo de trabajo operador GENERACION DE TALENTOS | |  |



Asistencia de Subcomité Operativo Socios Talento Capital 2.0 (2025/10/17 10:28 GM...

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

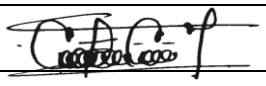
Compartir

A1 | Nombre

Resumir esta tabla

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nombre | Apellido | Correo electrónico | Duración | Hora a la que se unió | Hora a la que abandonó la reunión | | | | |
| 2 | María Fernanda | Avellaneda | mari**********@***.com | 1 h 28 min | 10:33 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 3 | seleccion | DSCH | sele********@***.com | 1 h 22 min | 10:32 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 4 | Dirección | Empleate GT | dire**********@***.com | 1 h 32 min | 10:29 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 5 | Gestion | Empresarial | gest**********@***.com | 1 h 32 min | 10:29 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 6 | Natalia | Mora | cons********@***.com | 1 h 32 min | 10:29 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 7 | Yubay | Narvaez | yuba**********@***.com | 1 h 32 min | 10:29 a.m. | 12:02 p.m. | | | | |
| 8 | Camila | Parra | cami********@***.com | 1 h 30 min | 10:31 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 9 | Socios Talento Capital | SDDE | sociostc@desarrolloeconomico.gov.co | 1 h 31 min | 10:29 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 10 | Gerente | Socios Talento Capital | gere**********@***.co | 1 h 30 min | 10:30 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 11 | Solangy | Verdugo Cotamo | sola**********@***.com | 1 h 29 min | 10:32 a.m. | 12:01 p.m. | | | | |
| 12 | Izabella | Woyames Duarte | izab**********@***.com | 1 h 5 min | 10:57 a.m. | 12:03 p.m. | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | |

Asistentes

| ROL | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| ELABORÓ | Yudy Smith Castro González<br>Verificadora No. 6 |  | 18-10-2025 |
| APROBÓ | Carolin Giselle Casallas |  | 04-11-2025 |